

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Comboni Salinas, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, a la ciudad de Asunción ? Paraguay, del 16 al 18 de junio de 2003, para asistir a la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y los Estados Asociados, auspiciado por el Gobierno de la República del Paraguay y acompañar al Presidente de la República en la XXIV Reunión del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR, que se realizará en la misma ciudad.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Se designa Ministro Interino de Hacienda al ciudadano Lic. Fernando Cossio Muñoz-Reyes, Viceministro de Política Tributaria, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil tres.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.